

# Ecuador extiende estado de excepción a una tercera provincia

El Gobierno de Ecuador anunció este viernes 4 de noviembre que decidió extender a la provincia tropical de Santo Domingo de los Tsáchilas el estado de excepción que aplicó desde la noche del pasado martes a las costeras Esmeraldas y Guayas, azotadas por una oleada de atentados y ataques del crimen organizado.

El estado de excepción autoriza al Gobierno a movilizar militares y restringir derechos por 45 días. Entre las tres provincias suman unos seis millones de los 18 millones de habitantes que tiene Ecuador.

## 8 muertos y 23 heridos

El presidente Guillermo Lasso activó la emergencia el martes, a raíz de una ofensiva sin par lanzada por las bandas del narcotráfico en represalia por el traslado de presos en Guayaquil y Esmeraldas (capital homónima), principalmente.

Desde entonces se han producido una veintena de atentados a bala, explosivos y coches bomba contra estaciones policiales, gasolineras y un hospital, así como un amotinamiento de presos que recibió a disparos a la fuerza pública que ingresó al penal Guayas 1 en Guayaquil, informó AFP.

El saldo es de ocho muertos y 23 heridos, la mayoría policías y militares.

## Masacres carcelarias

En Santo Domingo de los Tsáchilas también imperará el toque de queda nocturno de ocho horas, desde las 21.00 horas locales.

Debido a la violencia originada por la lucha por el poder entre organizaciones del narco, la tasa de homicidios en Ecuador, que en 2021 casi se duplicó a 14 por cada 100.000 habitantes, creció a 18 entre enero y octubre de 2022.

Cruentos enfrentamientos entre presos se convirtieron en algunas de las mayores masacres carcelarias de Latinoamérica y dejan unos 400 fallecidos desde febrero de 2021.